

Proceso Ordinario N. 110013105029201800595-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., primero (01) de marzo de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal, REVOCANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS**PRIMERA INSTANCIA**

Agencias en Derecho COLPENSIONES.....	\$300.000,00
Agencias en Derecho PROTECCION S.A.....	\$300.000,00
Agencias en Derecho OLD MUTUAL S.A.....	\$300.000,00
Agencias en Derecho PORVENIR S.A.....	\$300.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Sin costas

T O T A L : \$1.200.000,00

SON: UN MILLON DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvasse proveer.

La Secretaria,


 CILIA YANETH ALBA AGUDELO
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 28 de febrero de 2020.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,


 NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL
 CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 12 de marzo de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **043**

 CILIA YANETH ALBA AGUDELO
 Secretaria